

AVISO PÚBLICO Y AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA CONSORCIO DEL CONDADO URBANO DE NASSAU

El Condado de Nassau notifica por la presente que el Plan de Acción Anual propuesto por el Condado para el año fiscal 2021 y la Enmienda sustancial propuesta al Plan consolidado quinquenal del año fiscal 2020-2024 preparado de conformidad con la Ley Nacional de Vivienda Asequible (42 USC Parte 91) estarán disponibles para el público. revisar y comentar. El desarrollo del Plan de Acción fue realizado por la Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Nassau e incluyó la coordinación con las 29 comunidades del Consorcio Urbano del Condado de Nassau, varias agencias y departamentos del Condado de Nassau y otros proveedores de vivienda y agencias de servicios sociales en Nassau.

Los componentes principales del Plan de Acción propuesto incluyen una evaluación de las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, incluido un plan de actividades de un año para abordar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario.

Sobre la base de la evaluación de las necesidades, se establecen las prioridades generales en el área de vivienda, desamparo, vivienda para necesidades especiales y desarrollo comunitario. Cada uno refleja una focalización de los esfuerzos en aquellos hogares e instalaciones que más lo necesitan, tomando en consideración la importancia de mantener y mejorar las oportunidades de vivienda en el condado, expandir las oportunidades de desarrollo económico, preservar los vecindarios de ingresos bajos y moderados del condado, mejorar las instalaciones comunitarias y proporcionar asistencia a las poblaciones sin hogar y con necesidades especiales del condado.

Los programas y actividades propuestos que se implementarán como parte del Plan de Acción serán implementados por el condado de Nassau, las 29 comunidades del consorcio y sub-beneficiarios sin fines de lucro. El Plan de Acción propuesto para el año fiscal 2021 incluye una variedad de actividades de desarrollo comunitario y de vivienda que serán financiadas con \$ 13,955,627 en fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) e ingresos adicionales del programa; \$ 2,437,991 en fondos del programa HOME Investment Partnerships (HOME) e ingresos adicionales del programa; y \$ 1,236,021 en fondos del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG).

El Plan de acción propuesto está disponible para revisión pública durante un período de comentarios de 30 días que se extiende desde el 7 de mayo de 2021 al 7 de junio de 2021. Una copia completa del borrador del Plan de acción está disponible a partir del 7 de mayo de 2021 para inspección pública en la dirección enumerados a continuación o en nuestro sitio web en: <https://www.nassaucountyny.gov/1524/Community-Development>
Los comentarios deben enviarse por escrito a la siguiente dirección o por correo electrónico a Theresa Dukes antes del 7 de junio de 2021:

Theresa Dukes, directora adjunta
Oficina de Desarrollo Comunitario del Condado de Nassau
1 West Street, Suite 365
Mineola, NY 11501
tdukes@nassaucountyny.gov

Se llevará a cabo una audiencia pública sobre el Plan de acción propuesto y la Enmienda sustancial:

Cuándo: 19 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m., hora del este (EE. UU. Y Canadá)

Tema: Plan de acción anual del condado de Nassau y audiencia pública de enmienda sustancial

Haga clic en el enlace a continuación para unirse al seminario web:

<https://vhb.zoom.us/j/94518264061?pwd=R3hJQ0lVUWxGaHpDeWRKODY1S3lWUT09>

ID del seminario web: 945 1826 4061

Código de acceso: 347040

O One Tap Mobile:

Nosotros: + 16465588656` 94518264061 # o + 13017158592` 94518264061 #

O marcar por teléfono:

+1646 558 8656

Subtítulos disponibles

Traducción al español disponible

Todos los ciudadanos interesados están invitados a asistir y se les brindará la oportunidad de hablar y comentar sobre el Plan Consolidado propuesto. Para obtener más información o si se necesitan adaptaciones adicionales razonables o servicios de traducción de idiomas, comuníquese con la Oficina de Desarrollo Comunitario (516) 572-1924.

DESARROLLO COMUNITARIO DE LA OFICINA DEL CONDADO DE NASSAU
KEVIN J. CREAM, DIRECTOR



LAURA CURRAN, EJECUTIVA DEL CONDADO

